

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIOÓN PÚBLICA

Declaratoria de Inexistencia de Memoria de Labores San Salvador a las quince horas con diez minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés

La Autoridad Salvadoreña del Agua ( ASA ), informa a través de la Unidad de Acceso de la Información Pública (UAIP) que en atención a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública donde ordena que los entes obligados, que de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, y en especial atención a lo dictaminado en su numeral 9 del citado artículo que se refiere a "Las memorias de Labores y los informes que por disposición Legal generen los entes obligados", se encuentra en proceso de elaboración cuando ya se cuente con ella, se dará a conocer al público en general. De esta forma darles estricto cumplimiento a las funciones del Oficial de Información, establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 50 literal a) consistente en recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente declaración, para lo cual firmo en fe de

constancia de la inexistencia de dicha información.

AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA GOBIERNO DE EL SALVADOR

OFICIAL DE INFORMACIÓN

Claudia Medrano de Hernández Oficial de Información ASA

Much